

# El Museo de la Universidad de Costa Rica

Félix A. Barboza Retana\*



Acervo etnográfico Fotografías MUCR



Acervo arqueológico

En la definición contemporánea de museos elaborada por el ICOM se expresa: “El museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, difunde y expone los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y el deleite del público que lo visita”.<sup>1</sup>

En esta definición los museos universitarios encajan perfectamente, ya que son por excelencia medios de investigación, docencia y acción social. Deben ser la vanguardia en la generación y socialización de conocimientos, pues constituyen uno de los medios por el cual el *alma mater* se comunica a su comunidad y es un lugar en el que los profesores, investigadores y estudiantes practican, enseñan y exponen los avances y descubrimientos a la sociedad.

Algunas de las características que los hacen singulares son:

- Cuentan con un público visitante variado, compuesto de investigadores nacionales y extranjeros, profesores, estudiantes, grupos escolares, comunidades, empresas, grupos de otros museos y universidades.
- Poseen colecciones muy variadas, que aparte de su valor histórico y cultural se utilizan en docencia, investigación y acción social (exhibiciones, actividades educativas formales y no formales), entre otras.
- Tienen un compromiso con la sociedad y con aquellos contribuyentes que sostienen las universidades a través de impuestos, donaciones y otros aportes.
- Su carácter de museo integral se expresa en la preocupación de las universidades por buscar las transformaciones que la sociedad necesita y por mejorar la calidad de vida de la gente.

- Los museos son un medio con el cual la universidad se comunica con el país y con todos los sectores sociales sin discriminación de género, origen, etnia, ideología, religión o condición socioeconómica.
- Estos museos, como parte de sus instituciones madre, representan lo más avanzado en las artes, la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Las colecciones son parte esencial de los museos; aun cuando en el presente se hable de museos sin objetos o museos virtuales, los universitarios son, por excelencia, repositorios de colecciones de diversos tipos. La importancia de éstas radica en las propiedades que poseen, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Las colecciones que albergan los museos universitarios expresan el trabajo y esfuerzo de sus docentes, investigadores y estudiantes, quienes han recolectado objetos que muestran la historia natural y social del país o región.
- Son importantes para realizar estudios comparativos y de referencia tanto en las ciencias naturales como sociales.
- Muestran parte de la biodiversidad, así como de los productos de la cultura tangible e intangible de la sociedad.
- Por su carácter interdisciplinario, las colecciones son un reflejo del espíritu humanista y universal de la institución y no sólo representan el área geográfica donde la universidad y el museo se ubican, sino que pueden provenir de otras áreas del país y de otros lugares.



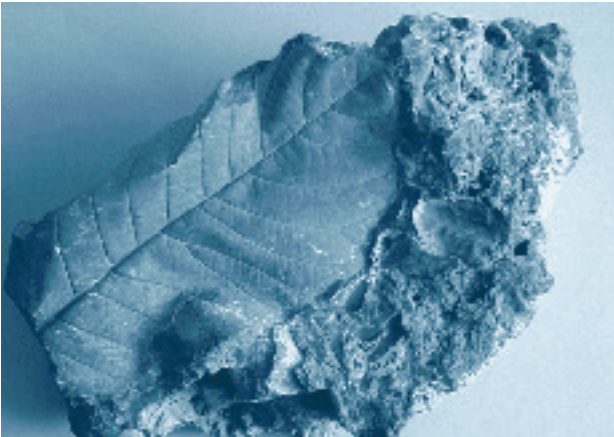
- Por su diversidad, las colecciones permiten fortalecer las investigaciones interdisciplinarias y pueden ser estudiadas desde diferentes campos del saber y dar diferentes resultados.

El cuidado de las colecciones es la responsabilidad primaria de todos los museos y, por ende, de los museos universitarios: “Como depositarios de nuestro patrimonio nacional, los museos son responsables de preservar y mantener las colecciones, y capturar y transmitir el conocimiento acerca de éstas”.<sup>2</sup> La disponibilidad de las colecciones para la docencia, investigación y acción social es una responsabilidad apremiante de estos museos.

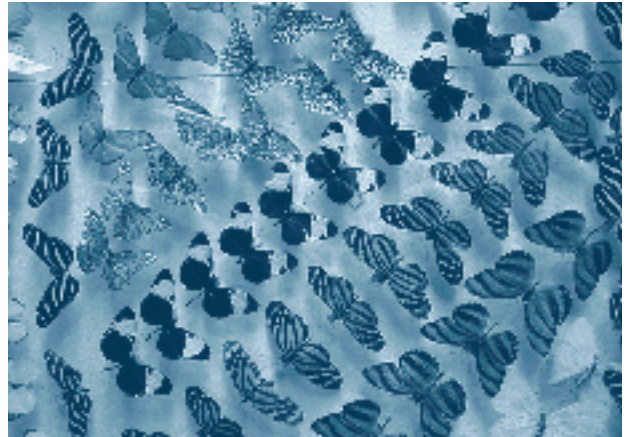
Debido a la importancia y presencia de los museos y las colecciones universitarias, en el año 2001 se creó el Comité Internacional del ICOM para los Museos y Colecciones Universitarias (UMAC). Este comité “es un foro que reúne a todos los trabajadores y socios de los museos, galerías y colecciones universitarias (incluyendo los herbarios y jardines botánicos). Su objetivo principal es proteger el patrimonio que está a cargo de las universidades; también se interesa por el papel que desempeñan las colecciones en el seno de los centros de enseñanza superior y de sus respectivas comunidades”.<sup>3</sup> El UMAC es un paso importante en la colaboración entre las universidades y sus museos, ya que hay muchas experiencias que comunicar, conocimientos que socializar, tareas y recursos que compartir y divulgar.



Acervo botánico



Acervo de historia natural



Acervo de entomología

En el caso de la Universidad de Costa Rica (UCR), su propósito es “obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”.<sup>4</sup> Dentro de este noble propósito, el Museo de la Universidad de Costa Rica (MUCR) puede cumplir su misión: “Servir de apoyo a la Universidad de Costa Rica en sus tres funciones primordiales: docencia, investigación y acción social”.

La definición que nos brinda el ICOM se puede adecuar al MUCR de la siguiente manera: “Es una institución permanente sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta a la comunidad universitaria y al público en general, que adquiere, conserva, investiga, difunde y exhibe la evidencia tangible e intangible de la gente y de su ambiente con fines educativos y de entretenimiento”.

Muchas universidades tienen sus propios museos, que constituyen un medio de apoyo a los programas de docencia, investigación y acción social. Las instituciones de educación superior no sólo tienen el personal y el conocimiento académico y científico para dirigir sus museos, sino que cuentan con una serie de colecciones y artefactos recolectados y generados a lo largo de la vida de las instituciones que necesitan del cuidado, curación y acopio; de ahí que las universidades se hayan visto en la necesidad de crear instalaciones para albergarlos.

Algunas universidades tienen un solo museo, el cual contiene colecciones sobre las disciplinas que enseña y abarca la entidad madre. Otras tienen pequeños museos y colecciones desperdigados por el campus, pero que no necesariamente conforman un sistema universitario de museos.

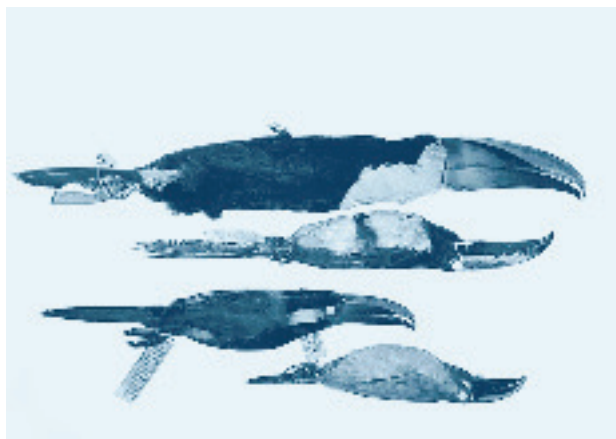
La UCR tiene una serie de colecciones y pequeños museos en torno y fuera de su campus, los cuales fueron creados por profesores, investigadores e institutos y centros de investigación a lo largo de más de sesenta años de historia de la institución.

En cuanto a museos y colecciones de historia natural, el Herbario cuenta con sesenta mil muestras en la sección de botánica, y con nueve mil en la sección de micología; el Museo de Zoología posee una colección de peces de doscientos cincuenta mil ejemplares y una de anfibios y reptiles de catorce mil; el Museo de Insectos tiene un millón de especímenes recolectados, y el Jardín Botánico Lankester destaca por su colección de orquídeas, palmas, bromelias, cactus, heliconias, aráceas y bambúes; el Laboratorio de Arqueología custodia –por ley– bienes patrimoniales compuestos por más de quinientos sitios arqueológicos. Estas colecciones contienen buena parte de la herencia natural y cultural del país.<sup>5</sup>

En otras áreas, la UCR cuenta con el Museo de Historia de San Ramón (Sede Regional de Occidente), el Museo Regional Omar Salazar

Obando (Sede Regional del Atlántico), las colecciones del Laboratorio de Etnología y las de artes plásticas, entre otras.<sup>6</sup> Estos museos y colecciones son parte de la infraestructura que el *alma mater* tiene para el beneficio de la comunidad universitaria y los costarricenses, además de que demuestran la necesidad de una política museológica institucional que debe tener como punto principal la creación de un museo que abarque los campos del saber y acción que las colecciones de la UCR representan.

La universidad dio el primer paso para fundar el MUCR con la creación de la Comisión Institucional de Colecciones. El 22 de noviembre de 2004, la doctora Yamileth González García, rectora de la UCR, bajo resolución número R-6406-2004, fundó el Museo de la Universidad de Costa Rica, que significará, ante todo, un proceso educativo que promueve las funciones de docencia, investigación y acción social. La comunidad universitaria (autoridades, docentes, investigadores, estudiantes y administrativos) utiliza el MUCR para preservar, interpretar, exhibir e investigar artefactos, especímenes y colecciones generadas y reunidas por varias disciplinas y departamentos de la institución. Es un espacio que rebasa la educación del aula (bidimensionalidad) y utiliza el aprendizaje por medio de la experiencia, donde los objetos (tridimensionalidad) y las manualidades son parte de la metodología.



Acervo de ornitología

El MUCR será, a la vez, un punto de convergencia donde investigadores de diferentes disciplinas pueden realizar estudios específicos o bien multidisciplinarios, pues reúne diferentes especialistas y campos del conocimiento que abarcan arqueología, etnología, historia, artes plásticas, paleontología, agronomía, medicina, música e historia natural. El MUCR requiere la colaboración y participación de diversas facultades, escuelas y especialistas; en suma, de toda la comunidad universitaria, para ser un centro de acopio de las colecciones de la institución madre, y es un lugar de investigación abierto a estudiosos tanto nacionales y extranjeros y, por supuesto, a los estudiantes para realizar investigaciones y utilizar material para sus ponencias, trabajos y tesis.

Sin embargo, hay que aclarar que de ninguna manera es una institución dirigida sólo a los “entendidos”, sino que el MUCR debe tener un carácter comunitario nacional, abierto a la sociedad costarricense y también a gente de más allá de nuestras fronteras, para que disfruten y aprendan de lo que este museo ofrece. ✂

\* UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

#### Notas

<sup>1</sup> Consejo Internacional de Museos, Estatutos del ICOM aprobados por la XVI Asamblea General del ICOM (La Haya, 1989) y modificados por la XVIII Asamblea General del ICOM (Stavanger, 1995) y por la XX Asamblea General del ICOM (Barcelona, 2001).

<sup>2</sup> American Association of Museums, *Caring for Collections. Strategies for Conservation, Maintenance and Documentation*, 1984.

<sup>3</sup> *Cuadernos de Estudios (ICOM)*, núm. 11, contraportada.

<sup>4</sup> Universidad de Costa Rica, *Estatuto Orgánico*, artículo 3°.

<sup>5</sup> Tomado del proyecto “Taller de museología: registro y catalogación de colecciones”, Universidad de Costa Rica, 2000.

<sup>6</sup> Información suministrada por Eugenia Zavaleta Ochoa el 26 de octubre de 2000.